

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz sábado 10 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia : el coronel Don Agustin Fernandez Somera ; comandante del 1.º batallon de Cazadores. Parada : los cuerpos de la guarnicion. Ronda y Teatro : Voluntarios.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 9.— El Mismo dice que las millaradas de milagros ridiculos, que han atestado de imposturas los libros, claustros y capillas de los frailes, han dado margen à los menos piadosos à dudar de los verdaderos; y que siendo la inmundicia supersticion el mayor enemigo que la religion tiene, nadie ha dado pábulo à este monstruo sino las gavillas de fraillucos ignorantes y marrulleros. No extraña que estos forjaran con descaro cuentos tartaricos, mientras el monaquismo tenia à sus piés amarrados entendimientos, conciencias y plumas; pero si que aun sigan en su malandanza, para acabar de convencer à quien no sea un *Censor general* ó un *Don Blas*; de que hasta no extinguir la raza frailesca la luz de la religion estará debilitada con los nubarrones de estos semimágicos, poco acostumbrados à esto que llaman pensar. Cita en prueba el cuadro de milagro puesto en un convento de Cadiz, en donde cayó una granada, y no mató à nadie, porque con nadie tropezó; que es por cierto milagro muy comun; pues, segun inteligentes en esto de bombitas, las que no hallaban debaxo à ninguno (teniendo cuidadito de librarse de algun cascotazo), con ninguno se metian. „ Es verdad, dice *El Mismo*, que algun prudente religioso le ha mandado ya quitar; pero es una lastima que no haya hecho borrar los garrapatos con que esta chafarrinada la iglesia, y varios cuadrillos de milagros por el mismo estilo, v. g.: el de un soldado que al ir à ser triuchado por un coracero, se encomendó à la virgen, que le dió fuerzas para correr, con lo que evitó el golpe mortal. ¿Unos cuantos milagros como este honrarán à la virgen, à los militares, y à los frailes? El Señor vicario gasta el tiempo en predicarnos la firmeza de la fe, temiendo que nos escapemos, y mejor fuera que le gastara en arrinconar para siempre estos monumentos de ignorancia frailesca... Pero ya veo que esto es predicar en desierto; y que todas estas gentes continuarán gritando contra la que no es corta de vista, y auxiliados del *marqueson* clamarán:

Que tu peligras; religion divina!

Quando solo peligras la cocina.”

Conciso del 9. Inserta en elogio del inmortal Wellington una *otta latina* (que merece la atencion de los hombres de letras por la pureza y dignidad con que está escrita.)— Describe en seguida el Conciso el entusiasmo del pueblo de Londres al saber à completa victoria obtenida en los campos de Sa-

lamanca por este héroe, cuyo hermano fue llevado en triunfo por el mismo pueblo à casa del corregidor y luego à la suya, tirando el coche un gentio inmenso.— *Anécdota.* En tiempo de *Quirlos Canto* dixo un *quidam* delante de un militar que los calzonzes de la tropa eran muy anchos: desafióle este como si la fuerza de puños decidiese una cuestion; el honor no fuese otra cosa que *hacer bien lo que se debe hacer*; y como si el hombre que se abroga una facultad propia de los tribunales no se pusiese fuera del estado de sociedad. En fin, presentóse el guerrero al desafío, y sacándole el *quidam* (que era boticario) *dos pildoras*, la una con veneno, para que la suerte decidiese quien moria, y de consiguiente quien tenia razon, el militar no quiso morir ni matar; y desde entónces cuando alguno le ofendia acudia à los tribunales, donde presentaba pruebas y no puños.

Abeja española núm. 28.— Empieza à dar un extracto de la *Exposicion del Señor ministro de Gracia y Justicia sobre el restablecimiento de los regulares*, leída en sesion pública de Cortes; el cual continuará. Lo principal de ella se reduce à que no es justo se desentiendan los regulares de la religiosidad con que el Congreso y el gobierno aseguraron su subsistencia actual y suerte futura, conciliando los intereses de la nacion y la bien entendida intencion de los fundadores; y de lo que deben à la soberania y propio bienestar, atropellando sin orden ni dignidad su entrada en los que fueron conventos. A que es forzoso dictar providencias justas, piadosas y terminantes; pues, aunque no han faltado religiosos que han manifestado sus plausibles deseos, como el P. guardian de Puerto-real y otros, ni funcionarios públicos que se hayan portado con energia, como el intendente de Segovia Escovedo; tambien en Xerez han dado los frailes el escándalo de introducirse de propia autoridad y contra lo mandado. A que hace forzoso proceder con el mayor pulso en el restablecimiento de los regulares la conducta de muchos de ellos con el enemigo, que extinguiéndolos ha acabado de perder la disciplina monástica de los claustros; en donde habia ya penetrado la relajacion: tanto más, quanto las Cortes y el gobierno, así como no piensan en su extincion, tienen tambien obligacion estrecha de restablecer la disciplina sobre el pie prevenido en el concilio Tridentino. Y à que varias reformas prevenidas en diferentes concilios, renovadas por muchos Pontífices, y reclamadas por sucesivas Cortes, no han tenido efecto, con-

tinuando la fundacion de conventos y monasterios, y yendo así el mal cada vez en aumento.—Habiendo resuelto las Cortes que ningun individuo de los tribunales Supremos de justicia pueda tener comision alguna, los Sres. Carvajal, ministro de gubernacion de Ultramar; Cortabarría, y Ruiz del Burgos, comisionados en Madrid y Sevilla, volverán á sentenciar pleitos con mucha satisfaccion de los litigantes. El público espera que reemplace al Señor Carvajal una persona capaz de plantear una secretaria de tan importante y difícil organizacion como la que dexa.

El Imparcial núm. 9.—Reprehede á algunos de los periodistas, que, habiendo contribuido con tanta gloria suya á desterrar el provincialismo, han dado en el extremo opuesto de querer borrar del corazon humano el sentimiento tan natural de apego al suelo en que uno nació y á sus costumbres, queriéndole hacer un semi-cosmopolita. Sabe muy bien, dice, lo que va de patria á país; que la patria es por su naturaleza indivisible, y que á los ojos del verdadero patriota todos los ciudadanos son iguales, sea cual fuere el lugar de su nacimiento ó morada; pero tampoco ignora que para el comun de los hombres son muy metafísicas estas ideas, y el patriota perfecto un eute ideal. Por eso los teóricos, que quieren sea un diputado representante de toda la nacion, y no de una porcion de ciudadanos, no reflexionan que entónces 200 diputados en un congreso no representarían una nacion, sino 200 naciones, ó 200 veces una nacion, habiendo 199 de sobra: y que cuando cada diputado prescindiera de la opinion de sus comitentes, la soberania no residiría en la nacion, sino en el Congreso. En este caso el Congreso será un cuerpo aristocrático, y la nacion un pueblo de *hilotes*; pero si la soberania ha de residir en la nacion, ha de ser el Congreso como un mapa estadístico de las Españas, en que todas las provincias, partidos y comarcas esten proporcionalmente reducidas baxo una escala, en que 700 se representan por uno.—Continuando el diálogo de la gaceta de Madrid, hace ver el *Redactor* al *vulgo* las causas que produxeron en Francia una revolucion sangrienta, que ha tenido por resultado un despotismo mas atroz que el anterior: fueron haberse juntado los *estados-generales* por *estamentos*, cada uno de los cuales solo trataba de acrecentar su fortuna, sin conspirar al bien general. El clero y la nobleza no quisieron acceder en un principio á las moderadas pretensiones del pueblo; sino ántes bien conservar sus antiguos y mal adquiridos privilegios, y aun recargar con nuevos gravámenes al pueblo, contra quien formaron liga. Seduxeron al estúpido y desgraciado Luis XVI: su palacio se convirtió en castillo; la artillería descargó sobre el pueblo; y la sangre de 100 víctimas corrió el 10 de agosto. ¡Funestos consejos!

El Procurador general de la nacion y del rei, núm. 9. Da principio con un artículo, que llama de *Variadas*, dirigido contra unos *hombres vomitados en estos últimos tiempos por el infierno*. (¡Cáspita y qué clase de hombres!) Continúa con un *apólogo* contra el que traxo la *Abeja* tocante á burros civilizados: es tan sublime que no hemos podido entenderle.—Sigue el artículo *Impresos*, en que hacen el gasto las gacetas de la Regencia del 6 y 8 del corriente: se dan las noticias de estilo, y se concluye con la sesion de Cortes y la capitania del puerto.

Diario de la Tarde, núm. 8. Inserta la antigua contestacion que dió el obispo de Orense cuando

se le invitó á acudir al *conciliabulo* de Bayona: varias noticias sobre las fuerzas de Suecia y conducta del digno general Bernadotte; y concluye con la solucion de un enigma, reducido á saber el significado de I. D. P. y M. A. que el diarista interpreta, despues de una detenida meditacion, *Imparcial Diario Político y Mercantil de Alicante*.

NOTICIAS.

Torre la Vega 4 de setiembre.—El 26 del pasado salieron de Durango 80 franceses en dos divisiones: la una por la carretera de Bilbao, y la otra por Orozco, para caer sobre la carretera que se dirige de este pueblo á Orduña, con el objeto de cogernos por la retaguardia. La division de Longa, que se batió con estas tropas de refuerzo, tuvo de pérdida 150 hombres entre muertos y heridos, 4 oficiales prisioneros y 14 soldados. La vanguardia se retiró oportunamente, y llegó el 28 á Balmaseda. (*Gac. marcial y política de Santiago*.)

Salamanca 16 de setiembre.—El comandante Príncipe con su escuadron, desde el 25 de julio hasta 28 de agosto, en diferentes encuentros con los enemigos en las cercanias de Valladolid, les hizo mucho daño, causandoles la pérdida siguiente: 1 coronel, 9 oficiales y 90 soldados muertos, 92 heridos y 170 prisioneros, 20 cabezas de ganado lanar &c.

A consecuencia de haber escrito Príncipe á Don Julian Gutierrez, que por varias disputas se hallaba sirviendo con una compania entre los franceses, se le proporcionó á Gutierrez presentarse á nuestros escuadrones, llevándose consigo 22 jurados y un edecan del estado-mayor, á quien iban escoltando á Palencia. Sabida esta noticia por los franceses de Duéñas, enviaron infanteria y 80 caballos, de los que solo volvieron 30, pues las fornituras de los demas sirvieron para armar otra compania nuestra.

Coruña 18 de setiembre.—El general Mendizabal da parte desde Bilbao, con fecha del 26 de agosto al gefe del estado-mayor, que noticioso de que los enemigos pensaban ocupar segunda vez aquella capital, para lo cual reunian en Durango fuerzas considerables; determinó tomar posicion en la izquierda del rio Nervion, para oponerseles, ocupando el Señor Longa á Miravalles, la vanguardia del Señor Porlier á Arrigorriaga, y cubriendo el Señor Renovales desde las alturas de Ollargan los tres puentes de Bilbao, que de este modo quedaba libre. La columna enemiga de 5 á 600 hombres y 200 caballos, despues de amenazar por varias partes, fixó su ataque el 22 por los puentes; pero fueron rechazados en sus tentativas, hasta que en la noche emprendieron su retirada, en la que fueron perseguidos, siendo su pérdida considerable, especialmente de heridos; y felizmente corta la de nuestras tropas. Elogia la conducta de los generales, oficialidad y tropa; y en particular al Señor Ugarte, diputado de Vizcaya, que estuvo animando á sus paisanos en medio del fuego: tiene cinco hijos al servicio de la patria; y los enemigos le acababan de quemar dos casas en Orozco; su pueblo, por haber llevado el es-

ARTICULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.

Señor Redactor: Espero merecer à la atención de V. inserte en su periódico el adjunto papel que se ha recibido de Canarias. — *El amigo de la justicia.*

Demostraciones públicas y de regocijo personal con que el Excmo. Señor Don Pedro Rodríguez de la Buria, comandante general de las Islas Canarias, celebrò en ellas el acto de publicación y juramento de la Constitución política de la monarquía española.

Luego que S. E. recibió este agosto código se propuso celebrar su llegada, publicación y juramento de un modo que acreditase su justo júbilo; y comisionò à un oficial de toda su confianza para que, sin economizar gasto ni diligencia alguna, le preparase en Geneto, donde dicho gefe habitaba, una función digna de tan alto objeto, y acomodada à las circunstancias de su casa, distante medio cuarto de legua de la ciudad de la Laguna, capital de la Isla de Tenerife; cuya función dispuso el comisionado, con acuerdo y por cuenta de S. E., en los términos siguientes:

El día... de agosto próximo pasado al romper el alva anunció estos regocijos, como señal anticipada, una salva de 21 cañonazos por dos 2 violentos de à 4, situados, à la inmediación de la habitación del Sr. comandante general, repitiéndose otras de igual número de tiros à las 12 del día y al ponerse el sol, y repartiendo gran cantidad de pan en los intermedios à un crecidísimo número de pobres, avisados con anticipación por los párrocos de la misma ciudad de la Laguna.

La casa de S. E., situada à orillas de un camino y al descubierta de los vientos impetuosos, muy comunes en todas estaciones en aquel sitio, no ofrecía el mayor lucimiento à la solemnidad; pero todos los esfuerzos suplieron por todo.

Un arco triunfal, vestido de diversos ramos, y adornado de una graciosa iluminación tremolaba los pabellones de las tres naciones aliadas, y daba la entrada à una calle espaciosa que formaba dos filas de frondosos y elevados pinos, conducidos del monte con sus raíces. En la proporcionada distancia de su colocación se veían unos hermosos festones de fresquísima yedra, guardados con doscientos cuarenta globos de iluminación de diversos colores, que encendidos formaban un contraste maravilloso. Se remataba esta calle en dos hermosas columnas de Hércules de 18 pies de alto, vestidas de un tejido de arrayan y flores artificiales, faxadas con la inscripción *Non plus ultra.*

Al lado de la columna izquierda daba principio el costado derecho de la casa del gefe; y al frente de las columnas, y cerrando el izquierdo de aquella, se situaba un famosísimo ar-

co triunfal sobre 8 columnas elevadas con un hermoso cornizamento, que lo cubrían tres elegantes cúpulas: todo tejido de verdes mirtos y yerbas de diferentes visos, con un gracioso adorno de flores artificiales, construido y compuesto baxo toda regla de arquitectura. Sus tres grandes pórticos del frente los cubría una reja de iluminación de diferentes colores que admitía doscientas luces. El cornizamento y cúpulas recibían en su proporciones grandes y elegantes faroleras de cristal con tres cuerpos, y en la superior del centro se hallaba colocado el busto del invicto general Wellington, duque de Ciudad-Rodrigo, con la banda y gran-cruz de S. Fernando, ceñidas las sienas con una corona de laureles: debaxo de un brazo el sombrero y en la mano derecha una palma, símbolo de la gloria y vencimiento al ejército de Marmont, que se supo el día anterior: sus pies hollaban las heridas y ensangrentadas àguilas del tirano de Europa, presas con una cadena de hierro. Este arco, erigido para triunfo de nuestro héroe, lo fue también para colocación de los más selectos músicos que debían tocar varias sinfonías y escogidos papeles.

La fachada de la casa terrera de S. E. la cubrían once grandes bastidores, que figuraban un palacio de la más bella arquitectura con un compuesto de 16 columnas. En los extremos de los paños que formaban el balaustrado de la azotea, se veían grandes macetas y estatuas: aquellas exhalando llamas; y estas, la una estaba representando la religión una noble matrona, cubierto el rostro con un velo: en la mano derecha un libro y una cruz, y en la siniestra una naveta con fuego, con este texto al pie. *Religion pura, y sin mancilla delante de Dios. Cap. 1.º verso 27.*

La segunda representaba la abundancia otra noble matrona con el cuerno de Amaltea, y este texto: *Lograreis de todas las cosas abundancia—Deuteronomio. Cap. 8 verso 9.*

La tercera representaba el honor un respetable anciano, coronado de palma y laurel con un collar al cuello y manillas de oro: en la mano derecha una lanza, y en la siniestra un escudo en que se dexaban ver dos templos con el mote: *Hic terminus hæret*, aludiendo à los de Marcelo que eran los del honor y la virtud; y en su base este texto: *Victoria y honor ganará Prov. cap. 22.*

En la cuarta estaba representado el premio por otro circunspecto anciano, ricamente vestido, que à su lado tenía un chicuelo con laureles, coronas y palmas, y con el fruto de la última, colocado al pie el texto siguiente: *Tendréis de mí premio, dones y grandes honras. Daniel de cap. 20 verso 6.* Y por remate, del centro se elevaba una cúpula; en cuyo extremo se miraban las armas reales con enlace de los pabellones aliados.

El paño del centro presentaba un hermoso

cuadro de trece y medio pies de ancho y doce de alto; representando la España una noble matrona, coronada de un castillo, y sentada sobre un feroz leon que sostenia los dos globos y las armas reales. Tenia en la mano derecha una pluma, y en la siniestra un libro en actitud de escribir la Constitucion, cuyo titulo aparecia en él: su rico manto de color de escarlata estaba sembrado de castillos y leones bordados de finísimo oro con este mote al pie: *He aquí, yo hago nuevas todas las cosas* *Escribe porque estas palabras son muy fieles y verdaderas. Apocalipsis cap. 21.* A la derecha se hallaba otra respetable matrona que representaba la sabiduria divina, de cuya cabeza salia una llama. Tenia en la mano derecha un escudo que presentaba el Espíritu-Santo, difundiendo sus rayos, y en la siniestra el libro de los Siete sellos, y al pie este mote: *Mas vale la sabiduria que las fuerzas. Sabiduria cap. 6 verso 1.º* Inmediata à esta se hallaba la justicia vendada, con las fajas consulares en la mano derecha, la espada y balanza en la siniestra, con este mote: *La Justicia ensalza una nacion. Prov. cap. 14 ver. 34.*

A su lado izquierdo aparecia la prudencia, representada por otra noble matrona con dos rostros, de los cuales el posterior era anciano: se miraba en un espejo con una serpiente enrollada al brazo, con este proverbio: *En el corazon del prudente reposa la sabiduria. Cap. 14 ver. 33.* En lo alto de este cuadro volaba la fama coronada de laurel, llevando una palma en una mano, y sosteniendo con la otra el clarin, de donde pendia una bandera con el mote: *viva la sabia, prudente, y justa Constitucion de la monarquia española: y en el fondo se descubrian las dos famosas columnas de Hércules, con sus respectivas inscripciones.*

En el paño de la derecha se presentaba nuestro amado rei Fernando en pie, vestido de manto real baxo de un magnífico dosel, donde se hallaba colocado un altar, y en él un crucifijo con dos velas encendidas, y el libro de los cuatro evangelios, que tocaba con la mano derecha, demostrando hacer el mas solemne juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion que tenia en la izquierda: à sus inmediaciones un riquísimo escabel con la corona y el cetro, y este mote al pie: *A vosotros, pues, reyes, son estas mis razones, para que aprendais sabiduria, y que no resbaleis. Sab. cap. 6 ver. 10.*

El paño de la izquierda demostraba otro cuadro con el retrato del Excmo. Sr. comandante general, Don Pedro Rodríguez de la Buria, vestido de gala con el sombrero y baston en la mano izquierda, y entregando con la derecha la Constitucion à una noble y modesta matrona que representaba la isla de Tenerife, apoyada sobre sus propias armas, la que besando el papel, demostraba la obediencia y respeto con que la recibia. A la izquierda del gefe habia un genio con seis exemplares, indicando su distribucion à las seis islas restantes. En el fondo

aparecia el elevadísimo y nevado Teide, y à sus márgenes el Océano con el buque anclado y y empabesado de su conduccion. Al pie de S. E. este texto: *Oíd islas, y atended. Isaias cap. 49 v. 10; y al de la isla este otro: Al imperio de tu boca obedecerá todo el pueblo. Génesis cap. 41 v. 40.*

Los demas paños del fróntis contenian los huecos de las ventanas colgadas de damasco encarnado, y los versos siguientes:

Difugere nives, redeunt jam gramina campis. Hor.

Ya vuelve à nuestras islas la alegría
Derrotado el monstruoso despotismo,
Que temiendo al Congreso y energia
Rabiando se sepulta en el abismo.
Al patriota isleño que yacia
Como yerto en continuo parasismo
De la lei se le aplica el plan sagrado,
Se mueve, y pronto queda reanimado.
Ufano el Teide alza su cabeza
Ya por bastantes siglos abatida;
Para empezar de nuevo su grandeza
Jura con ansia la lei establecida
Y sus hijos le imitan con presteza
Celebrando à un Congreso que da vida.
En sus columnas Hércules se sienta
Y el código de leyes nos presenta.
Del mismo Teide una voz resuena;
„ Isleños, dice, soi afortunado!
„ Hizo pedazos mi fatal cadena
„ Esa Constitucion que habeis jurado;
„ Mas la sana razon clama y ordena
„ Que este aliento civil que he recobrado
„ Lo perderé si existe un atrevido
„ Que à las leyes usurpe lo debido.”
„ Y tú, Geneto, que ser mansion d' Eolo
„ Por tu destino solo te ha cabido,
„ Hoi que al código hospedas, y un Apolo
„ Contéplate ya en corte establecido;
„ Pero no te envanezcas, que tú solo,
„ Tanta metamorfosis no has tenido:
„ Donde el código santo han celebrado
„ Siempre se mirará lugar sagrado.”

En frente de la fachada, y en distancias proporcionadas se hallaban situadas tres hermosísimas pirámides, tambien texidas de mirtos y flores de igual magnitud que las columnas, de cuyas puntas pendian graciosos festones de globos de iluminacion con diversos colores, que comunicaban sus luces à los cuadros.

La funcion dió principio à las ocho de la noche, y duró hasta la una de la mañana, que se concluyó con dos horas de fuegos artificiales. El concurso de casi todos los pueblos de la isla fue innumerable: las damas del primer órden ocuparon la porcion de bancos que se habian colocado en los parages mas oportunos: esta se repitió tres noches; y la apacibilidad de la segunda les proporcionó sobre alfombras bailes de Ril, contradanzas inglesas, españolas, y vals con el mayor regocijo.

Imprenta del Estado-mayor-general.

taudarte nacional en Bilbao para publicar la Constitución. (R. ants.)

Item 20. — El tesorero de la provincia de Burgos, Don Pedro Martínez de Velasco, da parte á la junta de la misma desde Campo-de-barrio, el 15 de agosto, de haber encontrado en la villa de Estepar al subteniente Landa, que con 20 caballos habia cogido 17 franceses prisioneros; y de haber él cogido, en el camino de esta villa al lugar de Torre, 16 que estaban ocultos en las choperas. (*Correo de la Coruña.*)

Item 26. — En la tarde de ayer fondearon en este puerto varios transportes ingleses que conducen 1540 hombres de infantería, que se pondrán inmediatamente en marcha para Castilla. (*Gac. Instructiva.*)

Orihuela de Albarraca 20 de setiembre. — Han salido 70 franceses con dirección á Tortosa: llevan mucho tren de artillería y otros efectos de guerra.

Aseguran que entre Suchet y el rei intruso ha habido contestaciones bastante serias.

El coronel Don Matias de Torres en el 1.º del corriente ha declarado en estado de rigoroso sitio el fuerte de la Peña, que ocupan los enemigos en la ciudad de Calatayud, imponiendo pena de la vida al que directa ó indirectamente auxilie sus operaciones; y para llevar á debido efecto dicha providencia, ha colocado dentro de la ciudad una porción de tropa, la que en la noche del 1 al 2 logró aprehender al corregidor intruso José Tomas y otros tres renegados mas, y apoderarse de 17 cargas de galleta, que habian mandado amasar los franceses, y conducir al referido fuerte.

Los gendarmes de caballería de la guarnición de Belchite, que pasaban de 50, tuvieron orden para marchar á Zaragoza; y en efecto lo verificaban el 3 del que rige al mando de su actual gefe, conocido con el nombre del sargento Ramon, que últimamente habia sido agraciado por sus amos con el grado de alférez en premio de sus iniquidades; pero recelando, no sin fundamento, que el resultado seria trasladarlos al Norte, para aumentar aquel gran rebaño de esclavos que pelean contra su libertad, resolvieron en el camino abandonar desde luego las banderas del tirano; y como se opusieran á tan noble proyecto con el mayor descaro el impudente Ramon y un hermano suyo, vil apóstata de la causa nacional, y de la religion del Carmen, desenvainando la espada los nuevos españoles, se arrojan á los rebeldes, los atraviesan, los dexan yertos en el campo; y pasando el Ebro por Vellilla, se dirigieron á la Navarra, con objeto de presentarse al héroe de aquella provincia, para lavar con sangre de franceses la mancha de su desercion.

(*Gac. de Madrid.*)

Valdepeñas 21 de setiembre. — Esta tarde han llegado á esta villa los escuadrones francos de su nombre, mandados por su valiente gefe Don Francisco Abad Moreno (Chaleco) con 750 excelentes caballos y 800 infantes, que se van á reunir con el segundo y tercer ejército, por mandado del Sr. Elio. (*Gac. de la Mancha.*)

Santiago 25 de setiembre. — Despues de evacuar los franceses el 9 á Bilbao repararon, se-

gun escriben de Oviedo, el Bidasoa, no dexando á la espalda mas que 1500 hombres en Santoña. (*Gac. de Galicia.*)

Madrid 28 de setiembre. — Se acaba de saber que el Excmo. Sr. general Hill ha llegado y se halla en Toledo con su ejército.

Se espera diariamente al Excmo Sr. duque de Ciudad Rodrigo.

Habiendo sido aprehendido Don Francisco Navarro Sandoval disfrazado de clérigo, con pasaportes fingidos y un escrito del mariscal Soult para el rei intruso, que llevaba dentro de un boton con rosca (R. 466), ha sido condenado por el juzgado militar, precedida la debida consulta, como espia convicto, á la pena de garrote.

Id. 2 de octubre. — El dia 26 del mes pasado salió el general Duran de Soria para Calatayud con artillería de batir. El coronel Gayan hace tiempo que se halla bloqueando aquella ciudad, y se espera ver rendida su guarnición al arribo de dicha artillería.

El coronel del regimiento de Cariñena, á las órdenes del mariscal de campo D. José Durán, con fecha de 18 del pasado desde el lugar de Alpartir (en Aragon) comunica lo siguiente:

Reducidos los enemigos á sola la guarnición de Calatayud, asegurado el sitio dexando el mando interinamente al sargento mayor de mi cuerpo el teniente-coronel D. Francisco Cano; y sabiendo yo que una columna enemiga procedente de la Almunia salia á la recoleccion de granos para encerrarlos en el fuerte de ella, determiné salirles al encuentro, como lo hice con 60 caballos, á la orden del capitán D. Pedro Agastino, y 80 infantes á la de los de igual clase D. Roque Mengod y D. Pedro Mars; los esperé en el molino de Riela, haciéndoles frente con una poca fuerza hasta que la demas tomó posiciones de izquierda y derecha. Cerróse el círculo tan á tiempo, á pesar de las acequias y olivos, que todos ellos se rindieron despues de haber hecho bastante resistencia. Cayeron 50 prisioneros, incluso el oficial: los demas quedaron en el campo: 40 cargas de trigo que se les cogió se vendieron, y su producto fue aplicado á la tropa.

De nuestra parte no ha habido desgracia alguna: ántes bien bastantes hombres y mugeres presos por la contribucion han logrado su libertad, verificando esta operacion el subteniente Don Pantaleon Ximeno.

El 18 de setiembre entraron en Guipúzcoa Marmont y otros dos generales, conducidos en camillas, y escoltados por 30 hombres.

Caffarelli, Buquet y otro general salieron de Vitoria con 50 hombres, dirigiéndose á S. Sebastian: iban con ellos muchos afrancesados y 200 clérigos y frailes. No podemos determinar cual es el objeto ó la causa de este movimiento.

(*Gac. de Madrid.*)

COMERCIO.

Ha abierto registro para *Puerto-Cabello* el fa-lucho la *Virgen del Rosario*.

Lo ha cerrado para el mismo punto la goleta *Brillante*.

ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.

Lotería real—Extracción del 9.

17—28—27—46—70.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 9. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos. — Ha llegado de Chiclana al campamento de Santi-Petri una compañía del regimiento Segundo de Sevilla, en relevo de otra ídem del mismo.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 9. Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado los buques siguientes: De Huelva y Lepe 3 mcos. esp. con fruta y leña.

CORTES.

Día 9 — Parte de Sanidad: el día 7 fueron enterrados 7 cadáveres, y 13 el día 8.

En los mismos días trabajaban en el Trocadero 703 hombres.

Se mandaron archivar los correspondientes testimonios de haber jurado la Constitución varios pueblos y corporaciones.

Felicitaron al Congreso por haber sancionado la Constitución la villa de Marchena y el síndico procurador de Ceuta. Sus exposiciones se mandaron insertar en el diario de Cortes en los términos acostumbrados.

Conforme al dictámen de la comisión de Guerra, se suspendió, hasta que la misma presentase otro informe, resolver sobre una representación de Don Juan Bautista Cavaleri, teniente de Artilleros Voluntarios Gallegos de Cádiz, el cual se quejaba de que sufría cuatro meses de arresto ilegal y arbitrario.

El jefe, oficiales, alumnos &c. de la academia militar de la Isla de Leon, solicitaron en favor de la familia de su difunto director Don Mariano Gil de Bernabè, que á su viuda se le concediese de los fondos públicos la misma pensión que disfrutaria del Monte-pío, si tuviese derecho á él, y la gracia de cadete á sus cuatro hijos de menor edad. Las Cortes, conformándose con el dictámen de la comisión de Premios, accedieron á lo primero; negándose á lo segundo por ser contra la lei.

A consecuencia del dictámen que la comisión de Premios dió sobre este asunto, hizo el Señor Gólfín, y se aprobó, una proposición dirigida á que la Regencia propusiese á la mayor brevedad la planta y plan general de enseñanza para las escuelas militares, informando si convendría que los depósitos militares estuviesen situados próximos á dichas escuelas ó unidos á ellas. Con este motivo pidió el Señor conde de Toreno que la comisión de Constitución informase sobre si había llegado el tiempo en que se estableciese la dirección de instrucción pública, conforme prescribe la misma Constitución.

Se aprobó una proposición del Señor Valle, el cual despues de anunciar la desgracia de Lèrida sucedida en la noche del 15 al 16 de junio, y extrañar que en los papeles del gobierno no se hiciese mención de ella; pidió que la Regencia remitiese á las Cortes los partes que el capitán general de Cataluña hubiese dado sobre el particular.

Los Señores diputados de la Habana, O-Gavan y Jauregui, presentaron una exposición en que manifestaban que no habiéndose en aquella ciudad dado cumplimiento al decreto de 14 de enero último, sobre montes y plantíos, habían recurrido á la Regencia; la cual, en lugar de mandar cumplir el citado decreto, había pasado el expediente al consejo

de Estado; en cuya virtud pedían que se remitiese á las Cortes lo ocurrido sobre este particular.

Sostuvo la petición el Señor Garcia Herreros, insistiendo además en que, siendo cierto lo expuesto, se llevase á efecto el decreto de 11 de noviembre de 1811, removiéndolo de sus destinos á todos los que hubiesen cooperado á que en la Habana no se cumpliese el decreto sobre montes y plantíos. Apoyaron enérgicamente esta propuesta los Señores Calatrava, Torrero, Vazquez-Canga, Castelló, y De-la-serna; y aunque los Señores Gordillo y Creus opinaron que se suspendiese el resolver sobre este punto, fue aprobada igualmente la petición de los Señores diputados de la Habana.

El Señor Castelló, de resultas de lo que expuso en esta discusión, hizo la proposición, que también se aprobó, de que se nombrase una comisión del Congreso que cuidase del puntual cumplimiento de los decretos de S. M., llevando registro de ellos; y cuando su prudencia les dictase que había transcurrido el tiempo necesario para haberse cumplido, lo hiciese presente, á fin de que las Cortes dispusiesen que el gobierno hiciese efectiva la responsabilidad contra los infractores ó entorpecedores.

El Señor Ulges anunció al Congreso el fallecimiento del Señor Aner; y á propuesta suya se autorizó al Señor Creus para dar la debida dirección á sus escritos, efectos &c. y se acordó que viniese el suplente á quien correspondía.

El Señor Capmany hizo proposición de que se mandase que se presentasen todos los Señores diputados que estaban ausentes con licencia: á esta proposición substituyó otra el Señor Creus, reducida á que los que no cumpliesen fuesen compelidos por los gefes políticos de las respectivas provincias, y se presentasen en la barra á dar razón del motivo por que no habían obedecido. Pero observando algunos Señores diputados que ya sobre el particular estaban tomadas las correspondientes medidas, declararon las Cortes con respecto á entrambas proposiciones que no había lugar á deliberar.

Pasó á la comisión de Guerra una proposición del Señor Alonso y Lopez, acerca de la formación de cuerpos semejantes á las alumas de Galicia; y en cuanto á otras dos con que concluía la exposición que precedió á todas, se declaró no haber lugar á deliberar; pues se reducian, la una á excitar el celo de los escritores, para que ilustrasen al pueblo acerca de las calidades que debían tener los diputados para las próximas Cortes; y la otra á que fuesen excluidos de la voz activa y pasiva en las elecciones los escritores que con sus escritos extraviasen la opinión &c.

La comisión del Diario de Cortes propuso varias medidas para su mejora; pero, en vista de algunas observaciones del Sr. Villanueva, se le devolvió su exposición, para que la ciñese á lo que el Congreso había mandado, cuando le encargó que informase sobre el expresado establecimiento.

(Se levantó la sesión.)

CALLE ANCHA.

Con referencia á noticias de Búrgos del 3, se asegura que tenía brecha abierta el castillo, en donde escaseaba mucho el agua. — El lord Wellington admite la dirección general de los ejércitos españoles, previa la aprobación de su gobierno.

TEATRO.

El mejor alcalde el rei (comedia en 3 actos.)
Un aria (por el Sr. Muñoz). — El majó escrupuloso (sainete) — A las 7½.

Imprenta del Estado mayor-general.